



Buenos Aires, 23 de Abril de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 350 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 7524/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. María Gabriela López Iñiguez, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, propone en dicho Tribunal la finalización del interinato como Oficial de la agente Carla Victoria Encina y para la cobertura del mencionado cargo de Oficial solicita el pase interino de la agente María Daniela Rezzonico.

Que la Dirección General de Factor Humano informó, mediante Dictamen RRL/OD N° 73/2015, que la agente Encina actualmente revista como Oficial interina en el precitado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 444/2014, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Romanella Callegaro, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva y/o mientras dure el pase y promoción interina de la agente Daiana Biasotti; lo que primero ocurra. En el citado cargo de Oficial se encuentra designado por concurso el agente Martín Turtl, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que asimismo la agente Encina se encuentra efectivizada en el cargo de Auxiliar en el mismo Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 1248/14. Por actuación N° 3002/15 tramita se deje sin efecto la precitada efectivización como Auxiliar.

Que para la cobertura interina del cargo de Oficial que queda vacante al disponerse la finalización del interinato de la agente Encina (quien se reintegraría al cargo de Oficial en el Ministerio Público Fiscal de la CABA, en el que se encuentra designada en forma efectiva) se propone el pase de la agente Rezzonico, quien actualmente se desempeña como Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, cargo en el que se encuentra designada por concurso, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que el Dr. Marcelo Pablo Vázquez, en su carácter de Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, actual superior jerárquico de la agente Rezzonico presta su conformidad para el pase solicitado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se procedió a afectar preventivamente la propuesta requerida.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

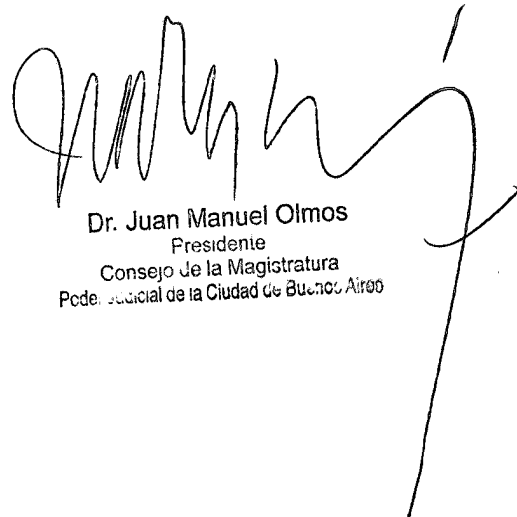
Art. 1°: Dar por finalizado el interinato de la agente Carla Victoria Encina, Legajo N° 4060, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, que fuera dispuesto por Artículo 1° de la Res. Presidencia N° 444/2014.



Art. 2º: Otorgar el pase a la agente María Daniela Rezzonico, Legajo N° 2642, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Romanella Callegaro, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva y/o mientras dure el pase y promoción interina de la agente Daiana Biasotti y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Turtl; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 350 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires